Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo

El Consejo General de Enfermería pone en marcha un estudio para analizar la exposición de los profesionales españoles a medicamentos peligrosos

→ **El órgano regulador de la enfermería, en su obligación de velar por la seguridad de los profesionales, cree posible que muchos enfermeros acumulen en su cuerpo toxicidad derivada de la manipulación y administración de algunos fármacos sin las medidas de bioseguridad pertinentes.**

→ **Ante la inacción de las Administraciones Públicas, el Consejo General de Enfermería, a través de su Instituto de Investigación y con la colaboración del Sindicato de Enfermería SATSE, analizará si los enfermeros están expuestos en su trabajo a elementos que estén amenazando su salud.**

→ **El reciente caso de una enfermera embarazada, expedientada en Valencia por negarse a manipular, sin las medidas de seguridad adecuadas, un medicamento potencialmente lesivo para el feto, ha destapado las lagunas en materia de seguridad en el puesto de trabajo a las que se enfrentan muchos enfermeros en nuestro país.**

Madrid, 28 de abril de 2017.- El Instituto Español de Investigación Enfermera del Consejo General de Enfermería va a poner en marcha una investigación con profesionales que están en contacto con algunos medicamentos peligrosos para comprobar si están expuestos a determinadas sustancias potencialmente peligrosas para la salud. Casos recientes, como el de la enfermera valenciana expedientada por negarse a manipular, sin las medidas de seguridad pertinentes, un fármaco que hubiera puesto en riesgo su embarazo ha sacado a la luz que muchos enfermeros de toda España pueden estar ejerciendo su labor sin las necesarias garantías y podrían estar acumulando en su organismo residuos peligrosos. El estudio analizará muestras de orina de los profesionales y, si se demuestra que la seguridad de los trabajadores no está garantizada mediante los medios de protección necesarios y los protocolos adecuados, se exigirá a todas las Administraciones Públicas desde la Mesa de la Profesión Enfermera –integrada por el Consejo General y el Sindicato de Enfermería SATSE, que también colabora en este proyecto- que se tomen la medidas pertinentes para que ningún profesional sanitario ponga en riesgo su salud en el puesto de trabajo.

Consejo General de Enfermería - Departamento de Comunicación.
Tel. 91 334 55 13 / 20. Móvil: 680 738 693 - C/ Fuente del Rey, 2 28023 Madrid.

De forma paralela, el Consejo General trabaja a nivel europeo para la modificación de la directiva comunitaria que aborda los medicamentos peligrosos para que se elabore un listado de fármacos que implican una manipulación y administración especial junto con una serie de medidas mínimas y protocolos de actuación que amparen a toda la enfermería europea.

Algo, como explica José Luis Cobos, director del Instituto Español de Investigación Enfermera, en lo que ya se ha avanzado en nuestro país: "En España, hemos conseguido que se apruebe una nota técnica de prevención en la que se aclara la necesidad del uso de sistemas cerrados para la preparación de estos medicamentos. Asimismo, recientemente, se ha aprobado el listado de aquellos que se consideran peligrosos y las medidas que hay que tomar para su manipulación y administración".

Entre estos fármacos, recuerda José Luis Cobos, se encuentra el micofenolato de mofetilo, medicamento que dio lugar al expediente de la enfermera embarazada hace apenas un mes y que, según explica, "es un **medicamento peligroso**, clasificado en la lista del Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional de Estados Unidos (NIOSH) como posible o probable **carcinógeno, mutágeno, genotóxico y/o reprotóxico".**

El Consejo General, comprometido con la seguridad de los pacientes y de los profesionales, ofrece una vía para denunciar y notificar las situaciones de riesgo que consideren, a través del "registro de eventos adversos" (www.seguridaddelpacienteyenfermero.com) con el fin de actuar ante el incumplimiento de las recomendaciones y los estándares mínimos establecidos por el Sistema Sanitario.

Suspenso en Bioseguridad

Por otra parte, en el contexto del Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, el Consejo General también quiere recalcar que los análisis que se han llevado a cabo sobre la correcta aplicación de la Directiva Europea de Bioseguridad revelan que España tiene importantes carencias en este sentido. Tal y como ha constatado el Observatorio de Bioseguridad de la Mesa de la Profesión Enfermera, las administraciones sanitarias y las empresas que gestionan centros sanitarios no alcanzan el aprobado en cuanto a la implementación real de lo establecido en la Orden, de 2013, por la que se establecen las medidas necesarias para la prevención de lesiones causadas por instrumentos cortantes y punzantes, y que traspuso la Directiva de la Unión Europea aprobada en 2010 al respecto.

Dada su actividad diaria, los profesionales de enfermería son un colectivo especialmente afectado por este tipo de lesiones que conllevan una alta posibilidad de contagio de más de una veintena de virus potencialmente mortales, entre ellos los de la Hepatitis –tanto B como C– o del VIH, entre otras enfermedades transmisibles.

Un entorno de trabajo seguro repercute en la propia seguridad de los pacientes, algo sobre lo que tiene también una influencia directa el número de enfermeras y sus condiciones laborales.

Los dispares ratios de enfermeras en relación a la población -con un abismo entre unas regiones y otras y frente a países de nuestro entorno, en general, por debajo de la media europea- también tienen una repercusión directa sobre la seguridad en el entorno de trabajo y los accidentes que ponen en riesgo la salud de los profesionales y los pacientes.

“En este día, en el que se conmemora a nivel internacional la seguridad y la salud en el trabajo, queremos poner de manifiesto el compromiso del Consejo General de Enfermería para proteger la salud de las personas y garantizar la seguridad de los pacientes y profesionales”, concluye José Luis Cobos.